

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 5 SET 2002	
SEC. 1	Nº 5574 HORA 17 ¹¹

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Transfiérese a título gratuito a la Provincia de Formosa, el inmueble propiedad del Estado nacional, identificado como manzana N° 288, con una superficie de 721m² (setecientos veintiún metros cuadrados), ubicado en Ramos Mejía e Hipólito Irigoyen de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, que actualmente se encuentra sin uso y en peligro de ser usurpado.-

Artículo 2º: La transferencia dispuesta se hará con el objetivo de destinar el inmueble a un centro de turismo cultural, creado a tales fines.-

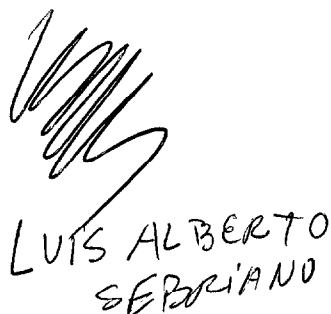
Artículo 3º: Los gastos que demande la transferencia estarán a cargo del gobierno de la Provincia de Formosa.-

Artículo 4º: El gobierno de la Provincia de Formosa, efectuada la transferencia, solicitará la incorporación del inmueble al Registro Nacional de Bienes Históricos como bien de interés histórico, de acuerdo a lo establecido por la ley 12665, decreto 84005/41, decreto 1066/82, disposiciones 5y6/91 de la Comisión Nacional de Museo y de Monumentos y Lugares Históricos.-

Artículo 5: Comuníquese.-


PLANTO HONCHERUK
DIPUTADO NACIONAL


DRA. ADRIANA R. BORTOLOZZI de BOGADO
DIPUTADA DE LA NACION


LUIS ALBERTO
SERRIANO